



DECRETO ALCALDICIO N° 16641

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 13 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1439 de fecha 11.07.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la “**Servicio de Coffee Break para realización de Talleres Grupales de Adultos Mayores, Programa Vínculos Decima y Onceava Versión**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 489 y 490.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para “**Servicio de Coffee Break para realización de Talleres Grupales de Adultos Mayores, Programa Vínculos Decima y Onceava Versión**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo, Carolina Jirón Necochea Encargada Departamento Adulto Mayor y Leyla González Espinoza Encargada Programas Sociales, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE El gasto de \$465.500 debe ser imputado a la cuenta 114.05.15.015, Aplic. Fondos Programa Vínculos FONDOS MIDEPLAN.
El gasto de \$559.010 debe ser imputado a la cuenta 114.05.15.032. Programa Vínculos Diagnóstico EJE 11° versión”, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/jbf.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo.-